INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 5 - FINAL

Periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 al 11 de mayo de 2025



INTERVENTOR: ALLAN SÁNCHEZ QUICENO

NIT No. 9731335-1
Interventor

CONTRATISTA: MIGUEL ROBLES S.A.S

NIT No. 901.252.893-1
Consultor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

1. INTRODUCCIÓN

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la ley 75 de 1968 y su decreto reglamentario 2388 de 1979, adscrito al ministerio de igualdad y equidad, mediante decreto 1074 de 2023, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas, adolescentes y garantizarles sus derechos.

La misión del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR es trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, y su visión es cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referentes en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, prospera y equitativa. En ese sentido, la dirección administrativa del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en conjunto con las direcciones regionales y en cumplimiento de sus funciones, deben orientar sus esfuerzos a la conservación, adecuación, rehabilitación y administración de los inmuebles al servicio del instituto, garantizando que la entidad cuente con la infraestructura adecuada que posibilite la prestación de un servicio óptimo, confortable y de calidad para usuarios y funcionarios del mismo.

En atención a la sentencia 071-Accion de Tutela- Segunda Instancia, la dirección regional del departamento del Putumayo, considera prioritario, realizar el mantenimiento especializado de la sede San Francisco, de tal manera que se garantice que la estructura correspondiente preste un servicio de calidad a la comunidad, con una infraestructura de cumplimiento estricto a la norma vigente para construcciones de uso institucional NSR-10.

En el presente informe, la interventoría describe en detalle los resultados obtenidos en el desarrollo final de las actividades presentadas por la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, en su condición de responsable de la consultoría, componentes a los cuales se les realizó la respectiva revisión y aprobación, previa presentación de los informes por parte del equipo de especialistas que tuvieron como objetivo realizar los estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil San Francisco del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, regional Putumayo, dada la problemática existente por el notable deterioro de la sede actual, que conllevó a la suspensión de uso de dichas instalaciones, para garantizar el bienestar de los usuarios.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. INFORME EJECUTIVO 4

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 14

4.6.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 25
4.6.2 CONTROL DE PÓLIZAS 26
4.6.3 AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 27

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28

6. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES 34

2. INFORME EJECUTIVO

2.1. GENERALIDADES

2.1.1. Ejecutor

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

2.1.2. Contrato de interventoría

CONTRATO No.	86004032024 del 06 de diciembre de 2024
Clase de contrato:	INTERVENTORIA
Contratante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Contratista:	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO NIT No 9731335-1
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO
Valor inicial del contrato:	SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS ($ 66.173.309,00) MAD / CTE
Plazo inicial:	Dos (02) meses
Fecha de inicio:	12/12/2024
Fecha de terminación 1:	11/02/2025
Fecha solicitud prórroga 1:	31 de diciembre 2024
Plazo adicional 1:	Un (01) mes
Fecha de terminación 2:	11/03/2025
Fecha solicitud prórroga 2:	04 de marzo 2025
Plazo adicional 2:	Un (01) mes
Fecha de terminación 3:	11/04/2025
Fecha solicitud prórroga 3:	08 de abril 2025
Plazo adicional 3:	Un (01) mes
Fecha de terminación 4:	11/05/2025

2.1.1. Contrato de Consultoría

CONTRATO No.	86003992024 del 25 de noviembre de 2024
Clase de contrato:	CONSULTORÍA
Contratante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Contratista:	MIGUEL ROBLES S.A.S NIT No. 901.252.893-1 Representante Legal - MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Objeto:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO"
Valor inicial del contrato:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 330.866.547,00) MDA/CTE.

Plazo inicial:	Dos (02) meses
Fecha de inicio:	12/12/2024
Fecha de terminación:	11/02/2025
Fecha solicitud prórroga 1:	31 de diciembre 2024
Plazo adicional 1:	Un (01) mes
Fecha de terminación 2:	11/03/2025
Fecha solicitud prórroga 2:	04 de marzo 2025
Plazo adicional 2:	Un (01) mes
Fecha de terminación 3:	11/04/2025
Fecha solicitud prórroga 3:	08 de abril 2025
Plazo adicional 3:	Un (01) mes
Fecha de terminación 4:	11/05/2025

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Para el desarrollo del presente capítulo, se tomó como referencia y marco conceptual, el contenido de los informes de consultoría correspondientes a los documentos de viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera y de Diagnóstico, que fueron elaborados por la empresa consultora MIGUEL ROBLES S.A.S, los mismos que además contaron con la participación activa de la interventoría, fueron debidamente revisados y aprobados por parte nuestra, y son un fiel reflejo de las causas y situaciones que dieron origen al desarrollo del proyecto.

3.1. DESCRIPCIÓN Y NECESIDAD DEL PROYECTO

En el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuenta con un predio localizado en el barrio Pablo Sexto, ubicado en la calle 3 No 1-18, en el cual operaba y funcionaba el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de dicha localidad, no obstante, el mismo, dada su antigüedad y vetustez presenta serias anomalías y falencias de tipo constructivo, que hacen insegura la prestación de los servicios administrativos, logísticos, educacionales y de protección de los menores y las familias, tales afectaciones básicamente se relacionan con alto grado de deterioro en cubiertas, canales, bajantes, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, cielo rasos, paredes, enchapes de pisos y paredes, baterías sanitarias, cocinas, circulaciones, cerramientos, parques infantiles, ausencia de sistemas de sismo resistencia, baja calidad de materiales y de elementos estructurales, entre otros, que en conjunto representan grandes riesgos para la prestación de los servicios asociados al CDI, dados los problemas de hacinamiento, ventilación deficiente, falta de unidades sanitarias y carencia de áreas de recreación, que exponen a los menores a riesgos que pueden comprometer su desarrollo integral y bienestar, e impiden la prestación del servicio a la totalidad de los menores beneficiarios, debiendo optarse por un servicio en alternancia en una sede dispuesta para tal fin.

Como consecuencia de dichas anomalías o afectaciones tan evidentes en la infraestructura existente y ante el riesgo que significaba la prestación de servicios a las comunidades de la región, el Juzgado Promiscuo de Sibundoy, emitió la sentencia 0054 del 27 del 27 de junio de 2024, en respuesta a la acción de tutela promovida por la Personería Municipal de San Francisco, quien acudió como agente de oficio en favor de los menores de edad beneficiarios de los servicios de atención a la primera infancia del Centro de Desarrollo

Infantil, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la educación, vida, salud, integridad personal y atención integral a la primera infancia.

En la sentencia judicial mencionada, se concedió el amparo del derecho fundamental de petición de la Personería Municipal de San Francisco y se ordenó al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF, para que en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión, se sirva suministrar respuesta de fondo, de manera clara, precisa y congruente con lo solicitado en las peticiones del 26 de abril de 2024 y el 8 de mayo de 2024; además de ordenar al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -ICBF, que en un plazo de tres (03) meses, contados a partir de la notificación de dicha providencia, realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco.

Posteriormente, el día 06 de agosto de 2024, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, mediante sentencia 071, ordena que en un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la notificación de dicha providencia, realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco; es decir, que en un plazo no mayor al 06 de abril de 2024 se surtan las acciones correspondientes.

Para tal efecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suscribió el contrato de consultoría No. 86003992024, con la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, representada legalmente por el ingeniero Miguel Horacio Robles Guerrero, quien tiene a su cargo la ejecución de todas las actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

Para efectos de control y seguimiento del mencionado contrato de consultoría, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suscribió el contrato de interventoría No. 86004032024, con el ingeniero Allan Edward Sánchez Quiceno

Así las cosas, se consideró inicialmente que a través del desarrollo del contrato de consultoría e interventoría, se obtuvieran los insumos y alternativas que permitan o conduzcan al desarrollo de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento general especializado, con la finalidad de atender las adecuaciones y reparaciones locativas a infraestructuras de atención a la Primera Infancia y Sedes Administrativas en donde opera el ICBF, con el fin de atender las necesidades identificadas en las infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil y Centros Zonales adscritos a la Regional Putumayo.

3.2. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El municipio de San Francisco se encuentra en una tierra montañosa de suelos jóvenes y fértiles, con gran cantidad de nacimientos de ríos y cuerpos de agua, limita con los municipios de Mocoa (Putumayo), Santiago (Putumayo), Sibundoy (Putumayo) y Tablón de Gómez (Nariño), se encuentra a una altitud promedio de 2.100 m.s.n.m., con un clima frío, carente de estaciones.

El municipio de San Francisco hace parte de la cuenca alta del río Putumayo desde su nacimiento hasta su salida por la garganta de Balsayaco que se forma por el cañón del volcán de Patascoy, siendo el río el límite con el municipio de Mocoa.

La cabecera municipal tiene una extensión de 574 km^2, entre tanto, su extensión territorial total tiene un área aproximada de 1470 km^2, lo que representa el 7,9% del área del Departamento del Putumayo.

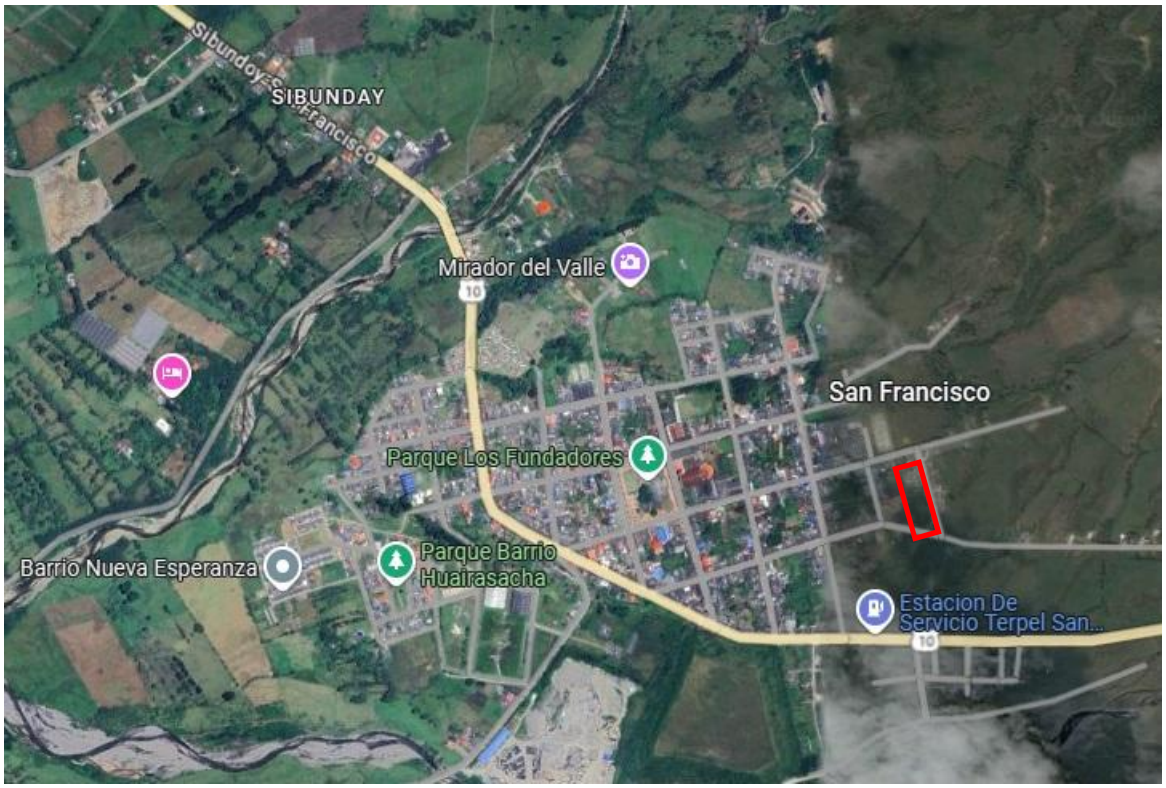


Imagen No. 1: *Localización del Municipio de San Francisco, Putumayo***.**
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Básicamente la zona de ubicación del proyecto, corresponde a un sector de uso dotacional, con condiciones especiales para infraestructura y equipamientos destinados a satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad, donde se destacan instituciones como el Centro Administrativo Municipal, el Centro Geriátrico Municipal, el Centro de Desarrollo Infantil, la Institución Educativa Almirante Padilla, y el barrio residencial Pablo Sexto.

El predio del proyecto dista aproximadamente 400 metros del parque principal del municipio y del Centro Administrativo Municipal, cuenta con vías de acceso en buen estado e importante dotación y disponibilidad de servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado), lo que convierte al inmueble en un atractivo para el desarrollo de actividades de uso institucional.



***Imagen No. 2**: Fotografía Aérea del predio del Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Desde el punto de vista de infraestructura, el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), corresponde a una edificación que data de hace algo más de 30 años de antigüedad, ejecutada con diferentes materiales y diferentes técnicas constructivas, donde se resalta el uso de mamposterías confinadas en muros en ladrillo de arcilla y bloques de concreto simple, con presencia de algunos elementos estructurales como vigas y columnas de concreto reforzado sin una disposición claramente definida, sino que al parecer se fueron proyectando en la medida que se realizaban intervenciones o mejoramientos, es decir, no se aprecia un diafragma estructural especial.

Un sector de la edificación, presenta un sistema de pórticos resistentes a momentos, es decir, una estructura adosada, que data de un menor tiempo de construcción (del orden de 10 años), que se encuentra en mejor estado de conservación y mantenimiento, no obstante, presenta importantes falencias en cuanto a disposición estructural, resistencia de elementos estructurales, cuantías de refuerzo, entre otros.

La edificación cuenta con pisos en cerámicas, en baldosas y zonas duras en concreto simple (andenes, pasillos, zonas perimetrales); de igual forma, existen diversidad de materiales complementarios como puertas y ventanas metálicas y de madera, cubiertas generales en tejas de fibrocemento en regular estado de conservación e instalación,

estructuras de soporte de cubierta con cerchas metálicas y de madera, cielo rasos en estructura metálica y láminas de PVC con deficientes condiciones de instalación y empotramiento, entre otros.

Si bien la edificación cuenta con redes interiores de servicios públicos, las mismas se encuentran en regulares condiciones de operación, instalación y funcionamiento, dotadas de elementos y accesorios básicos, pero con amplias deficiencias de capacidad para la prestación de los servicios de energización, iluminación, abastecimiento de agua y vertimientos de aguas residuales de tipo institucional, es decir, las condiciones actuales ameritan una intervención prioritaria.



***Imagen No. 3**: Instalaciones Existentes en el Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Tal como lo precisa el informe de patología estructural, elaborado por el ingeniero estructural Yolman Yasmani Yela, la edificación existente está conformada por dos (2) bloques principales, los mismos que para efectos de ilustración y entendimiento se denominan bloque 1 y bloque 2, construidos en épocas diferentes debido entre otras cosas al tipo y calidad de los materiales.

En el caso del bloque 1, la construcción corresponde a unidades de mampostería confinada con bloque de arcilla, provista de elementos verticales y horizontales; mientras que el bloque 2, corresponde a un sistema estructural conformado por columnas de concreto reforzado y mampostería sin reforzamiento.

Desde el punto de vista estrictamente patológico, se evidencian importantes causas y manifestaciones de posibles lesiones en la estructura de los dos bloques referidos, en especial de tipo mecánico como grietas, fisuras y desprendimientos, de tipo físico como humedades y suciedad y de tipo químico como eflorescencias, oxidación y corrosión, las cuales, se suman a las falencias constructivas generales de la edificación como las detectadas en muros de mampostería, baja calidad de concretos reforzados, aceros de refuerzo sin disposición definida, uso de acero de refuerzo liso en elementos estructurales, conformación inadecuada de diafragmas en pórticos del sistema estructural, columnas independientes, desprendimientos de baldosas, cerámicas y enchapes, y una serie de anomalías que se encuentran claramente definidas en el informe de patología estructural y de vulnerabilidad sísmica, elaborados por esta consultoría en el marco del contrato.



***Imagen No. 4**: Identificación de bloques 1 y 2 en el Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

3.3. ANTECEDENTES DE ORDEN JUDICIAL

Al respecto, se debe considerar como elementos o insumos de consulta y de sustentación los siguientes documentos emitidos por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Sibundoy y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa:

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto de Decisión
27-06-2024	Sentencia 054 - Acción de Tutela	Juzgado Promiscuo del Circuito de Sibundoy	Por medio del cual se concede un plazo de tres (3) meses al ICBF para que realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco
06-08-2024	Sentencia 071 - Acción de Tutela – Segunda instancia	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa,	Por medio del cual se concede un plazo de ocho (8) meses al ICBF para que realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco.

***Tabla No. 1**: Relación de sentencias judiciales que ordenan intervención en el CDI del municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Como se muestra en la tabla anterior, existen órdenes judiciales vigentes que ordenan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, que realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco, es decir, que queda probada contundentemente la obligación, la viabilidad y la factibilidad de ejecutar el contrato de consultoría, decisión adoptada por la entidad, a fin de obtener la alternativa más viable desde el punto de vista técnico y financiero para realizar la intervención de la edificación existente, o en su defecto, considerar la ejecución de obras de rehabilitación y repotenciación, o de ser necesario, realizar una nueva construcción.

3.4. INFORMACIÓN DE ORDEN CATASTRAL Y PREDIAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, dirección regional Putumayo, cuenta en el municipio de San Francisco con un predio urbano, destinado para la operación y funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), destinado a la atención de la primera infancia, ubicado en la dirección Calle 3 No. 1 – 18 en el barrio Pablo Sexto, cuyo funcionamiento se encuentra suspendido desde el mes de agosto del año 2024, es decir, se encuentra sin prestar servicios debido a los daños presentados en la infraestructura, la misma que generaba un peligro inminente para la comunidad, los infantes, los funcionarios y demás visitantes usuales y ocasionales de la institución.

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto del documento
01-04-1986	Escritura Pública No. 238	Notaria Única del Circulo de Mocoa	Por medio de la cual, la Intendencia del Putumayo realiza donación a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, del predio mencionado con un área de 3.800 metros cuadrados
11-08-2011	Escritura Pública No. 843	Notaria Única del Circulo de Puerto Asís	Actualización de nomenclatura, área y linderos contenidos en la Escritura Pública No. 238 del 01 de agosto de 1986
17-12-2024	Certificado de Tradición y Libertad No. 2412174765105684985 correspondiente a Escritura Pública No. 843	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy	Certificado que refleja la situación jurídica del inmueble hasta la fecha y hora de su expedición, se registran 3 anotaciones, la última con data del 22 de agosto de 2011, correspondiente a la escritura pública No. 843 del 11 de agosto de 2011

***Tabla No. 2**: Relación de documentos de orden Catastral y Predial del CDI del municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

En consecuencia, el análisis documental referente a condiciones prediales y catastrales del inmueble identificado con número de matrícula 441-3788 y código catastral 86755010000000000300090000, con escritura pública 843 del 11 de agosto de 2011, determina que el predio se encuentra libre de embargos, reclamaciones, enajenaciones, procesos de extinción de dominio, sucesiones, medidas cautelares, entre otros; por lo tanto, desde el punto de vista jurídico es absolutamente viable y procedente continuar con la ejecución del contrato de consultoría, y por ende, con la ejecución del proyecto.

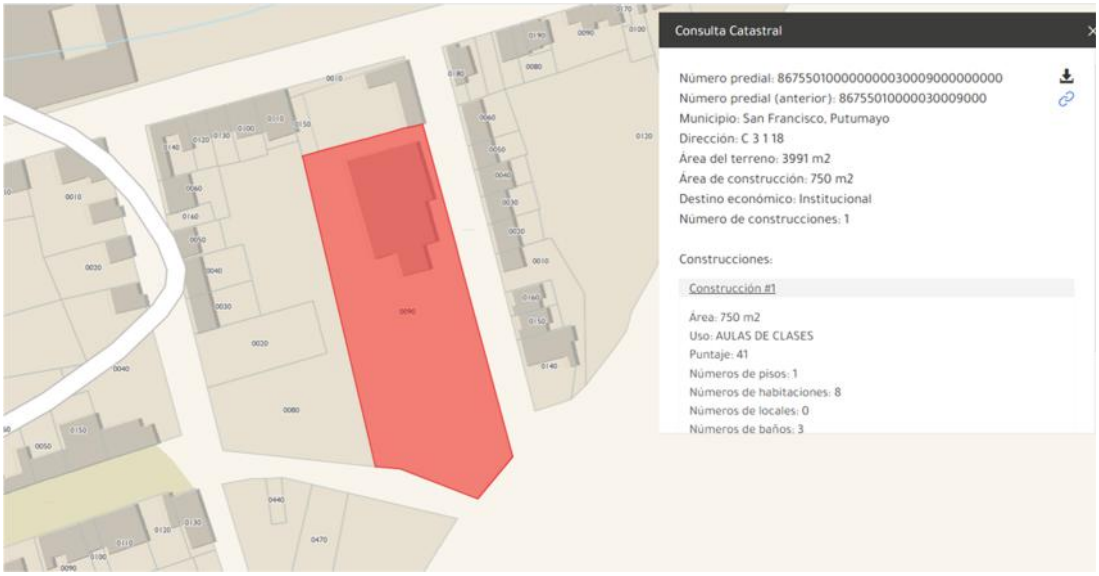


Imagen No. 5: *Localización IGAC del predio y construcción existente - Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Cabe resaltar, que con la información disponible no se puede determinar si el predio en comento, se encuentra libre de acciones administrativas o coactivas por concepto de pago de impuestos y tributos de orden municipal, como el caso de impuesto predial, contribución por valorización, entre otros.

3.5. INFORMACIÓN DE ORDEN NORMATIVO, URBANÍSTICO, REGLAMENTARIO Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

A través de una consulta oficial a la actual administración municipal de San francisco, se obtuvo el Esquema de Ordenamiento Territorial Vigente, el cual fe adoptado mediante acuerdo 016 del 03 de diciembre de 2003, y debidamente modificado, ajustado y complementado mediante el acuerdo 012 del 14 de diciembre de 2011 y el acuerdo 009 del 18 de abril de 2015.

Al respecto, se precisan los siguientes documentos:

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto del documento
03-12-2003	Acuerdo Municipal 016	Concejo Municipal de San Francisco	Por medio se adopta el esquema de ordenamiento territorial
14-12-2011	Acuerdo Municipal 012	Concejo Municipal de San Francisco	Por medio se realiza la revisión extraordinaria y ajustes del esquema de ordenamiento territorial
18-04-2015	Acuerdo Municipal 009	Concejo Municipal de San Francisco	Por medio se modifica y adiciona excepcionalmente el artículo 18, acciones urbanísticas del esquema de ordenamiento territorial

Tabla No. 3: *Relación de documentos que sustentan el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del municipio de San Francisco.*
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

De igual forma, se realizaron las consultas oficiales referentes a concepto de uso, urbanismo, paramentos, servicios públicos, entre otros.

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto del documento
17-12-2024	Certificado de urbanismo	Secretaría de Planeación Municipal de San Francisco	Identificación del predio, destinación y uso del suelo Dotacional, y norma urbanística aplicable
17-12-2024	Certificado de uso del suelo	Secretaría de Planeación Municipal de San Francisco	Clasificación de uso del suelo
17-12-2024	Certificado líneas de paramento	Secretaría de Planeación Municipal de San Francisco	Establecer las líneas de paramento, predios colindantes y zona de parqueaderos
29-11-2024	Disponibilidad de servicios públicos	Empresa de Servicios Públicos Los Nogales de San Francisco S.A. E.S.P.	Disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado
16-12-2024	Disponibilidad de servicios públicos	Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado del Valle de Sibundoy ASVALLE S.A. E.S.P.	Disponibilidad de recolección de residuos sólidos orgánicos en inorgánicos
17-12-2024	Disponibilidad de servicios públicos	Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. E.S.P.	Disponibilidad del servicio de energía eléctrica. Disponibilidad sujeta a estudio técnico, presentando el proyecto en la oficina del jefe del departamento técnico y comercial

Tabla No. 4: *Relación de documentos de orden Normativo, Urbanístico, Reglamentario y de Servicios Públicos del municipio de San Francisco, aplicables al Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Al respecto, se logra determinar que en el predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Infantil – CDI, se pueden llevar a cabo actividades de tipo dotacional como infraestructura y equipamiento destinados a satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad, con altura máxima de 2.6 metros, lo que sugiere la construcción de edificaciones de máximo un (1) nivel.

El predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suscribió el contrato de consultoría No. 86003992024, con la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, representada legalmente por el ingeniero Miguel Horacio Robles Guerrero, quien tiene a su cargo la ejecución de todas las actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

El plazo de ejecución del contrato mencionado, se acordó en dos (2) meses calendario, con fecha de inicio formalizada el día 12 de diciembre de 2024 y fecha de finalización prevista para el día 11 de febrero de 2025, no obstante, el equipo consultor solicitó mediante oficio CC-86003992024-OF-012 una adición en tiempo de dos (02) meses, oficio al cual esta interventoría respondió positivamente una vez analizadas las justificaciones presentadas por parte del equipo consultor.

Una vez analizada la viabilidad de la prórroga solicitada, la entidad contratante en este caso el ICBF, aprobó una prórroga al contrato de consultoría y por ende al de interventoría, equivalente a un (01) mes, quedando como fecha prevista de terminación 2 el día 11 de marzo de 2025.

Posteriormente el equipo consultor solicitó una segunda prórroga mediante oficio CC-86003992024-OF-018 por un tiempo de (02) meses, oficio al cual esta interventoría respondió positivamente una vez analizadas las justificaciones presentadas por parte del equipo consultor.

Una vez analizada la viabilidad de la prórroga solicitada, la entidad contratante en este caso el ICBF, aprobó una prórroga No. 02 al contrato de consultoría, equivalente a un (01) mes, quedando como fecha prevista de terminación 3 el día 11 de abril de 2025.

El 8 de abril el equipo consultor solicitó una segunda prórroga mediante oficio CC-86003992024-OF-027 por un tiempo de (01) mes, oficio al cual esta interventoría respondió positivamente una vez analizadas las justificaciones presentadas por parte del equipo consultor.

Una vez analizada la viabilidad de la prórroga solicitada, la entidad contratante en este caso el ICBF, aprobó una prórroga No. 03 al contrato de consultoría, equivalente a un (01) mes, quedando como fecha prevista de terminación 4 el día 11 de mayo de 2025.

El valor del contrato de consultoría se estimó en la suma de **trescientos treinta millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos** ($330.866.547).

4.1. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad la propuesta presentada por la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, el presupuesto del contrato corresponde a la siguiente relación de costos de consultoría, discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES					
		UNIDAD	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
1,1	Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000
1,2	Diagnóstico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.	M2	1228,51	85%	$ 20.000	185%	$ 45.454.870
2,1	Estudio normativo	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000
2,2	Estudio Geotécnico	UN	1,00	85%	$ 10.000.000	185%	$ 18.500.000
2,3	Levantamiento topográfico	M2	1228,51	85%	$ 2.300	185%	$ 5.227.310
2,4	Diseño Arquitectónico	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844
2,5	Diseño Estructural	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844
2,6	Diseño Hidrosanitario	UN	1,00	85%	$ 4.500.000	185%	$ 8.325.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES					
		UNIDAD	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
2,7	Red contraincendios	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000
2,8	Red de gas	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000
2,9	Diseño eléctrico	M2	2457,02	85%	$ 5.500	185%	$ 25.000.179
2,10	Diseño telefónico	UN	1,00	85%	$ 2.500.000	185%	$ 4.625.000
2,11	Diseño de voz	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000
2,12	Diseño de datos	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000
2,13	Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas	UN	1,00	85%	$ 7.500.000	185%	$ 13.875.000
2,14	Trámite de licencias y/o permisos	UN	1,00	85%	$ 1.913.550	185%	$ 3.540.068
2,15	Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir	UN	1,00	85%	$ 8.000.000	185%	$ 14.800.000
VALOR TOTAL CAPÍTULO							**$ 278.039.115**
VALOR TOTAL BÁSICO							**$ 278.039.115**
VALOR DEL IVA 19%							**$ 52.827.432**
VALOR TOTAL EJECUTADO DE LA CONSULTORIA							**$ 330.866.547**

Tabla No. 5: *Presupuesto del contrato de consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración Propia de Interventoría, 2025*

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

Teniendo en cuenta que la entidad contratante aprobó una prórroga 1 (01 mes), prórroga 2 (01 mes) y prórroga 3 (01 mes) al contrato de consultoría e interventoría, el plazo final total, es de tres (05) meses.

4.3. FORMA DE PAGO

De conformidad con la cláusula quinta, la forma de pago establecida para el contrato de consultoría es la siguiente:

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR:				
No	**TIPO DE REMUNERACIÓN**	**CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO**	**FÓRMULA PARA DETRMINAR EL VALOR A PAGAR**	**REQUISITO DE COMPONENTES**
1	COMPONENTE: ACTIVIDAD 1 ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD 3	Corresponde al pago del 30% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentados en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.1. Actividad 1: viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir. 8.2. Actividad 2: diagnósticos para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños. 8.2.1 Actividad 3: elaboración de estudios y diseños. 8.2.1.1. Estudio normativo. 8.2.1.2. Estudio geotécnico. 8.2.1.3. Investigación del subsuelo. 8.2.1.4. Ensayos de laboratorio. 8.2.1.5. Caracterización geomecánica detallada. 8.2.1.6. Contenido general del estudio geotécnico. 8.2.1.7. Análisis y recomendaciones. 8.2.1.8. Levantamiento topográfico.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato.
2	COMPONENTE ACTIVIDAD 3	Corresponde al pago del 50% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance del contrato.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.2.1.9. Diseño arquitectónico. 8.2.1.9.1. Esquema básico. 8.2.1.9.2. Anteproyecto arquitectónico. 8.2.1.9.3. Proyecto arquitectónico definitivo. 8.2.1.10. diseño estructural. 8.2.1.10.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del diseño estructural. 8.2.1.10.2. Entregables del diseño estructural. 8.2.1.11. Estudio de vulnerabilidad sísmica (y diseños de reforzamiento estructural, si aplica). 8.2.1.11.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del reforzamiento estructural. 8.2.1.11.2. Entregables del estudio de vulnerabilidad sísmica. 8.2.1.12. Diseño hidrosanitario, de red contra incendios y red de gas. 8.2.1.13. Diseño eléctrico, telefónico, voz y datos.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato.

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR:				
No	**TIPO DE REMUNERACIÓN**	**CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO**	**FÓRMULA PARA DETRMINAR EL VALOR A PAGAR**	**REQUISITO DE COMPONENTES**
			8.2.1.14. Presupuesto, programación, cantidades de obra y especificaciones de construcción.	
3	PAGO FINAL	Corresponde al pago del 20% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: Entrega de documentos, planos, informes abalados por interventoría, junto con todos los componentes solicitados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN.	Recibo a satisfacción de los estudios y diseños, aprobados por la interventoría y por parte del ICBF. **NOTA:** el pago restante del valor variable se cancelará contra el acta de terminación debidamente suscrita

Tabla No. 7: *Forma de pago del contrato de consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración Propia de Interventoría, 2025.*

4.4. EVALUACIÓN Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONSULTOR

De conformidad con las obligaciones, responsabilidades y competencias del consultor, a la luz del contrato de consultoría No. 86003992024, y en estricto cumplimiento de la forma de pago y del plazo del contrato, hasta la fecha, se efectuaron y ejecutaron las siguientes actividades por parte del consultor:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	ESTADO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1,1	Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir	UN	1,00	1,00	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
1,2	Diagnóstico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.	M2	1.228,51	3.991,00	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,1	Estudio normativo	UN	1,00	1,00	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,2	Estudio Geotécnico	UN	1,00	1,00	**Ejecutado** 100%	Yolman Yasmani Yela Ingeniero Civil

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	ESTADO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
						Especialista en Geotecnia y Estabilidad de Taludes
2,3	Levantamiento topográfico	M2	1228,51	3.991,00	**Ejecutado** 100%	Wilfer Arley Vidarte Guzmán Topógrafo
2,4	Diseño Arquitectónico	M2	2457,02		**Ejecutado** 100%	Duberney Melo Arquitecto
2,5	Diseño Estructural	M2	2457,02		**Ejecutado** 100%	Yolman Yasmani Yela Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia y Estabilidad de Taludes
2,6	Diseño Hidrosanitario	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Julian Pasuy Miticanoy Ingeniero Civil Especialista Hidrosanitario
2,7	Red contraincendios	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Julian Pasuy Miticanoy Ingeniero Civil Especialista Hidrosanitario
2,8	Red de gas	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,9	Diseño eléctrico	M2	2457,02		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,10	Diseño telefónico	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,11	Diseño de voz	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,12	Diseño de datos	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,13	Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,14	Trámite de licencias y/o permisos	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,15	Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir	UN	1,00	0,9335	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría

Tabla No. 8: *Relación de actividades ejecutadas en el contrato de consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración Propia de Interventoría, 2025.*

Como se muestra en la tabla anterior, a la luz de las obligaciones, responsabilidades y competencias del consultor, pese a situaciones exógenas ajenas a su voluntad, se logró culminar a satisfacción con los ítems contemplados. No obstante, es importante mencionar que, en el desarrollo contractual de las actividades contempladas inicialmente, se presentaron finalmente unas variaciones en las cantidades a ejecutar, las cuales fueron sustentadas por el equipo consultor, y responden al balance presentado por el mismo, balance que si bien modifica las cantidades iniciales no presenta variación en el

presupuesto inicial, es decir se mantiene el valor del contrato de consultoría de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		UNIDAD	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO	+/-	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR TOTAL
1,1	Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000	0,00	1,00	$ 6.475.000
1,2	Diagnostico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.	M2	1228,51	85%	$ 20.000	185%	$ 45.454.870	183,49	1412,00	$ 52.244.000
2,1	Estudio normativo	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000	0,00	1,00	$ 5.550.000
2,2	Estudio Geotécnico	UN	1,00	85%	$ 10.000.000	185%	$ 18.500.000	0,00	1,00	$ 18.500.000
2,3	Levantamiento topográfico	M2	1228,51	85%	$ 2.300	185%	$ 5.227.310	2240,74	3469,25	$ 14.761.659
2,4	Diseño Arquitectónico	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844	-292,17	2164,85	$ 48.059.670
2,5	Diseño Estructural	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844	-292,17	2164,85	$ 48.059.670
2,6	Diseño Hidrosanitario	UN	1,00	85%	$ 4.500.000	185%	$ 8.325.000	0,00	1,00	$ 8.325.000
2,7	Red contraincendios	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000	0,00	1,00	$ 6.475.000
2,8	Red de gas	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000	0,00	1,00	$ 5.550.000
2,9	Diseño eléctrico	M2	2457,02	85%	$ 5.500	185%	$ 25.000.179	-292,17	2164,85	$ 22.027.349
2,10	Diseño telefónico	UN	1,00	85%	$ 2.500.000	185%	$ 4.625.000	0,00	1,00	$ 4.625.000
2,11	Diseño de voz	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000	0,00	1,00	$ 2.775.000
2,12	Diseño de datos	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000	0,00	1,00	$ 2.775.000

2,13	Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas	UN	1,00	85%	$ 7.500.000	185%	$ 13.875.000	0,00	1,00	$ 13.875.000
2,14	Trámite de licencias y/o permisos	UN	1,00	85%	$ 1.913.550	185%	$ 3.540.068	0,00	1,00	$ 3.540.068
2,15	Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir	UN	1,00	85%	$ 8.000.000	185%	$ 14.800.000	0,00	1,00	$ 14.800.000
	VALOR TOTAL CAPÍTULO						**$ 278.039.115**			**$ 278.417.416**
	VALOR TOTAL BÁSICO						**$ 278.039.115**			**$ 278.417.416**
	VALOR DEL IVA 19%						**$ 52.827.432**			**$ 52.899.309**
	VALOR TOTAL EJECUTADO DE LA CONSULTORIA						**$ 330.866.547**			**$ 331.316.725**
	(-) AJUSTE AL VALOR DEL CONTRATO						**$ -**			**-$ 450.178**
	VALOR TOTAL A PAGAR DE LA CONSULTORIA						**$ 330.866.547**			**$ 330.866.547**

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. DIAGNÓSTICO Y VIABILIDAD

- **Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir – 1 UNIDAD – $6.475.000**

Se realizó un estudio integral de viabilidad técnica, financiera y jurídica del lote destinado para la construcción del CDI San Francisco, conforme a lo estipulado por el Decreto 1077 de 2015 (compilación sector vivienda) y la Ley 388 de 1997 sobre ordenamiento territorial.
La viabilidad técnica evaluó aspectos como ubicación, accesibilidad, infraestructura de servicios públicos existentes, afectaciones urbanísticas y características físicas del terreno.
La viabilidad financiera contempló el análisis de costos asociados a la ejecución de la obra en el sitio propuesto y la relación con el presupuesto proyectado.
La viabilidad jurídica incluyó la revisión del certificado de libertad y tradición, antecedentes catastrales, situación de propiedad, y afectaciones legales o gravámenes del inmueble.

- **1.2 Diagnóstico para la identificación de actividades a realizar – 1.412 m² – $52.244.000**

Se efectuó un diagnóstico detallado sobre una superficie de 1.412 m², identificando las condiciones físicas, urbanísticas y funcionales del predio. Esta actividad permitió establecer las actividades requeridas para el desarrollo de estudios y diseños.
Se cumplieron los lineamientos establecidos por el Manual de Construcción del ICBF (versión vigente), que especifica criterios técnicos y funcionales para infraestructuras destinadas a la atención integral de la primera infancia.
Se analizaron factores ambientales, de accesibilidad universal (conforme a la Ley 1618 de 2013), infraestructura existente, calidad del suelo, disponibilidad de servicios públicos y condicionantes del entorno urbano.

2. ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS

- **2.1 Estudio normativo – 1 UNIDAD – $5.550.000**

Se desarrolló un análisis normativo conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente del municipio, las normas urbanísticas del Decreto 1077 de 2015 y el Código Nacional de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).
El estudio permitió establecer el régimen de usos del suelo, alturas permitidas, retiros, índice de ocupación, normas ambientales, y exigencias particulares del sector donde se localiza el predio.

- **2.2 Estudio geotécnico – 1 UNIDAD – $18.500.000**

Se ejecutó una campaña geotécnica incluyendo sondeos SPT, ensayos de laboratorio, análisis de capacidad portante y recomendaciones de cimentación.
Este estudio se desarrolló conforme a los parámetros exigidos por el NSR-10, Título H, y permitió definir la estratigrafía del suelo, nivel freático, presencia de materiales expansivos o colapsables, y los esfuerzos admisibles para la cimentación del proyecto.

2.3 Levantamiento topográfico – 3.469,25 m² – $14.761.659

Se realizó el levantamiento planialtimétrico del predio en una extensión de 3.469,25 m², utilizando estación total y dron con RTK, georreferenciado al sistema MAGNA-SIRGAS.
Se identificaron curvas de nivel, edificaciones existentes, puntos de acceso, vegetación, cerramientos y estructuras, conforme a las exigencias del IGAC y al Manual de Topografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

2.4 Diseño arquitectónico – 2.164,85 m² – $48.059.670

El diseño arquitectónico fue desarrollado sobre una superficie construida de 2.164,85 m², con base en los lineamientos técnicos del ICBF, la Resolución 1448 de 2016 (criterios técnicos de infraestructura) y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
Incluyó el planteamiento funcional de áreas pedagógicas, de alimentación, sanitarias, administrativas y de servicios generales. Se garantizó accesibilidad universal (Norma NTC 6047), iluminación y ventilación natural, y la distribución eficiente del espacio.

2.5 Diseño estructural – 2.164,85 m² – $48.059.670

Se diseñó la estructura del edificio utilizando concreto reforzado, de acuerdo con las cargas normativas del NSR-10. El cálculo estructural incluyó análisis sísmico, carga viva y carga muerta, combinaciones de carga, y dimensionamiento de elementos.
Se entregaron planos de cimentación, columnas, vigas, losas, detalles constructivos y memorias justificativas.

2.6 Diseño hidrosanitario – 1 UNIDAD – $8.325.000

Se diseñaron las redes internas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, cumpliendo con la NTC 1500 y el RAS 2000 (Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico).
El diseño incluyó planos de plantas, isometrías, especificaciones técnicas y listado de materiales.

2.7 Red contra incendios – 1 UNIDAD – $6.475.000

Se diseñó un sistema de detección y extinción de incendios, conforme al NSR-10, Título J, y la NFPA 13 y 72 (normas internacionales de protección contra incendios).
Incluyó gabinetes, extintores, señalización y red hidráulica para abastecimiento.

2.8 Red de gas – 1 UNIDAD – $5.550.000

El diseño de la red de gas domiciliario fue realizado cumpliendo con la NTC 2505 y NTC 3631, asegurando la correcta distribución desde el centro de medición hasta los puntos de consumo.
Incluyó memoria de cálculo, selección de materiales, distancias de seguridad y plano de instalación.

- **2.9 Diseño eléctrico – 2.164,85 m² – $22.027.349**

El diseño eléctrico comprendió redes de baja tensión, tableros, puesta a tierra y luminarias, cumpliendo con el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y la NTC 2050. Se realizó modelación de cargas, selección de conductores y protecciones, y se garantizó eficiencia energética y seguridad.

- **2.10 Diseño telefónico – 1 UNIDAD – $4.625.000**

- **2.11 Diseño de voz – 1 UNIDAD – $2.775.000**

- **2.12 Diseño de datos – 1 UNIDAD – $2.775.000**

Estos tres diseños se agrupan bajo el sistema de cableado estructurado, cumpliendo con la normatividad vigente, y garantizan la conectividad digital, comunicación interna y externa del edificio.
Incluyen planos de red, especificaciones técnicas, ubicación de puntos, canalizaciones y protecciones.

- **2.13 Presupuesto, programación de cantidades de obra y especificaciones técnicas – 1 UNIDAD – $13.875.000**

Se elaboró el presupuesto detallado del proyecto, cronograma de obra y especificaciones técnicas, de acuerdo con el METI (Manual Especificaciones Técnicas ICBF), metodología del DNP y el Sistema General de Regalías.
Incluyó el análisis de precios unitarios, cantidades de obra (APU), rendimientos, y programación con ruta crítica (CPM).

- **2.14 Trámite de licencias y/o permisos – 1 UNIDAD – $3.540.068**

Se gestionaron los trámites ante las autoridades competentes para la obtención de la licencia de urbanismo y construcción (Decreto 1077 de 2015), permisos ambientales, de servicios públicos y conceptos técnicos requeridos.

- **2.15 Administración del diagnóstico, estudios y diseños – 1 UNIDAD – $14.800.000**

Incluyó la coordinación técnica, supervisión de especialistas, control de calidad documental y cumplimiento de entregables, de acuerdo con los cronogramas contractuales y los requerimientos de la entidad contratante.

A continuación, se muestra el resumen financiero del contrato en el presente periodo de actividades

DESCRIPCIÒN	VALOR
Valor Inicial del contrato de consultoría	$ 330.866.547,00
Programado en el periodo	
Valor programado periodo No. 05	$ 2.106.340,00
Porcentaje programado periodo No. 05	0,64 %
Programado Acumulado	
Valor programado acumulado	$ 330.866.547,00
Porcentaje programado acumulado	100,00 %
Ejecutado en el periodo	
Valor ejecutado periodo No. 05	$31.389.056,80
Porcentaje ejecutado periodo No. 05	9,49%
Ejecutado Acumulado	
Valor ejecutado acumulado	$ 330.866.547,00
Porcentaje ejecutado acumulado	100,00 %
Avance Financiero	
Valor pagado en actas parciales	$ 99.259.964,00
Porcentaje pagado en actas parciales	30,00%

Tabla No. 15: *Resumen Financiero del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

Como se muestra, de conformidad con la programación del proyecto, el avance porcentual acumulado es del 100,00%, por lo cual una vez se realizó la revisión técnica detallada se da por recibido a satisfacción todas las actividades programadas, entregando como producto final todos los estudios y diseños necesarios que se implementarán en la futura construcción de las instalaciones del CDI SAN FRANCISCO.

4.5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

4.6.1 Actos administrativos

Acta de Inicio: Suscrita el día 12 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación el día 11 de febrero de 2025.

Acta de cobro parcial 1: Suscrita el día 24 de diciembre de 2024.

Acta de prórroga 1: Suscrita el día 31 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación 2, el día 11 de marzo de 2025.

Acta de prórroga 2: Suscrita el día 11 de marzo de 2025, quedando con fecha de terminación 3, el día 11 de abril de 2025.

Acta de prórroga 3: Suscrita el día 08 de abril de 2025, quedando con fecha de terminación 4, el día 11 de mayo de 2025.

4.6.2 Control de pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de consultoría N° 86003992024, expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A., NIT. 860.037.013-6, las cuales se encuentran vigentes, cabe resaltar que debido a la adición en tiempo al presente contrato la actualización de pólizas ya fue solicitada y están en proceso de emisión.

Anexo No. 0 – Fecha: 26/11/2024 – Asunto: por suscripción del contrato primigenio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	25/11/2024 al 31/07/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	25/11/2024 al 31/07/2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	25/01/2025 al 25/01/2030

Anexo No. 1 – Fecha: 29/11/2024 – Asunto: por corrección de valores asegurados

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	25/11/2024 al 31/07/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.982,00	25/11/2024 al 31/07/2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	25/01/2025 al 25/01/2030

Anexo No. 2 – Fecha: 20/12/2024 – Asunto: por acta de inicio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	12/12/2024 al 17/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.982,00	12/122024 al 17/02/2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	11/02/2025 al 11/02/2030

Anexo No 3 – Fecha: 23-01-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 01

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	31-12-2024 al 17-09-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	31-12-2024 al 17-03-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-03-2025 al 11-03-2030

Anexo No 4 – Fecha: 13-03-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 02

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-03-2025 al 17-10-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	11-03-2025 al 17-04-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-04-2025 al 11-04-2030

Anexo No 6 – Fecha: 15-04-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 03

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-04-2025 al 17-11-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	11-04-2025 al 17-05-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-05-2025 al 11-05-2030

4.6.3 Avance en tiempo del contrato de consultoría

El tiempo acumulado de labores es de cinco (05) meses respecto de los cinco (05) meses de ejecución, dado que se aprobó una tercera adición en tiempo de un (01) mes, el tiempo de avance acumulado corresponde a los días contados desde el día 12 de diciembre de 2024 al 11 de mayo de 2025, que corresponden aproximadamente al 100,00 % de avance en tiempo con respecto al plazo total actual del contrato.

Plazo inicial:	Dos (02) meses
Adición en tiempo 1:	Un (01) mes
Adición en tiempo 2:	Un (01) mes
Adición en tiempo 3:	Un (01) mes
Plazo Total:	Cinco (05) meses
Avance en tiempo:	Cinco (05) meses
Porcentaje de avance en tiempo	100,00 %

Tabla No. 16: *Control del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en desarrollo de sus funciones legales, suscribió el contrato de consultoría No 86004032024 del 06 de diciembre de 2024, con el ingeniero ALLAN EDWARD SÀNCHEZ QUICENO, para la ejecución de todos los trabajos necesarios para realizar LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

El contrato tiene un valor de $66.173.309 y un plazo de ejecución de dos (2) meses calendario, contados a partir del 12 de diciembre de 2024 y con fecha de finalización el 11 de febrero de 2025, a la fecha se realizó una segunda y tercera adición en tiempo de 1 mes calendario cada una, con lo cual la nueva fecha de finalización será el 11 de mayo de 2025, y el plazo total de ejecución son cinco (05) meses.

5.1. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad la propuesta presentada por ALLAN EDWARD SÀNCHEZ QUICENO, el presupuesto del contrato corresponde a la siguiente relación de costos de interventoría, así:

CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	TIEMPO POR ACTIVIDAD (MESES)	CANTIDAD PROFESIONALES	DEDICACIÓN	F.M. TECHO	SUELDO MES BÁSICO OFERTADO	F.M. OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoría	2,00	1	50%	85%	$ 5.000.000	85%	$ 9.250.000
	Arquitecto	2,00	1	100%	85%	$ 3.000.000	85%	$ 11.100.000
	topógrafo	2,00	1	20%	85%	$ 2.500.000	85%	$ 1.850.000
	Especialista estructural	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Especialista geotécnico	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Especialista hidrosanitario	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Ingeniero Eléctrico	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	2,00	1	20%	85%	$ 3.000.000	85%	$ 2.220.000
	Abogado	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO						$ 33.500.000		**$ 39.220.000**

CATEGORÍA DE COSTO	CONCEPTO	VALOR	Precio ofertado (período de ejecución)
DESPLAZAMIENTOS y VIATICOS	Desplazamiento y Viáticos correspondientes a los siguientes profesionales (director de Interventoría, Arquitecto, Ingeniero Estructural, Ingeniero Geotecnista, Ingeniero Hidrosanitario, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación. Cantidad de viajes mínimos detallados en el Anexo 2 personal mínimo requerido de la FCT = 10 viajes).	$ 5.387.823	**$ 5.387.823**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES	corresponde a garantizar y realizar el seguimiento activo y financiero que influyen directamente en labores de alta dirección, contratación o contabilidad y se originan en el ejercicio de la dirección, organización y administración.	$ 9.000.000	**$ 9.000.000**

ENSAYOS Y LABORATORIO	Hace referencias a los siguientes conceptos: Pruebas de presión y hermeticidad, Pruebas de estanqueidad, Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi), Prueba de impermeabilidad cubierta, Pruebas de eficiencia lumínica y Verificación de cumplimiento de normativas de disposición de residuos.	$ 2.000.000	**$ 2.000.000**
subtotal 1 = (SUBTOTAL LABORATORIOS + GASTOS ADMINISTRATIVOS + DESPLAZAMIENTO VIATICOS)			**$ 55.607.823**
CATEGORÍA DE COSTO	**CONCEPTO**	**Porcentaje %**	**COSTO TOTAL OFERTADO (PERIODO DE EJECUCIÓN)**
IMPUESTOS	**IVA**		19%
TOTAL, INTERVENTORÍA = (SUBTOTAL 1+ IVA)			$ 10.565.486
TOTAL, COSTOS DE INTERVENTORÍA			**$ 66.173.309**

Tabla No. 17: *Presupuesto del Contrato de Interventoría No. 86004032024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2024.*

5.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 11 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades principales:

- **Recolección de información:** La interventoría efectuó la recopilación sistemática de documentos, planos, estudios, diagnósticos previos y normativas aplicables. Este proceso fue fundamental para disponer de insumos confiables que permitieron analizar, evaluar y controlar adecuadamente el desarrollo contractual.
- **Diligenciamiento de los formatos de control:** Se implementaron y actualizaron los formatos definidos para el seguimiento, incluyendo control de actividades, registros de visitas, reportes de avance y matrices de cumplimiento. Con ello se garantizó trazabilidad y soporte documental en cada etapa del contrato.
- **Control administrativo, realizando las actas, oficios y documentación pertinente a la ejecución del contrato para su buen desarrollo:** e elaboraron y revisaron actas de reunión, actas de visita, oficios, comunicaciones y demás documentos administrativos que respaldan las decisiones y actividades ejecutadas. Esta gestión aseguró la correcta organización y formalización de los procesos asociados al contrato.
- **Control financiero, aprobando recursos para el pago de productos y servicios con los recursos disponibles dentro del anticipo y evaluando los recursos ejecutados:** La interventoría verificó la correcta aplicación de los recursos, aprobando pagos de productos y servicios con cargo al anticipo y demás rubros disponibles. Asimismo, evaluó periódicamente la ejecución presupuestal, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- **Coordinación de comités técnicos con la supervisión, entidad contratante, municipio de San Francisco, contratista de consultoría, operadores de redes de servicios y comunidad:** Se convocaron y lideraron reuniones técnicas con la supervisión del ICBF, la entidad contratante, la Alcaldía de San Francisco, el contratista de consultoría, operadores de servicios públicos y la comunidad. Estos espacios permitieron resolver situaciones críticas, validar avances y garantizar la articulación entre actores.

- **Ejecución de los informes periódicos:** La interventoría elaboró informes técnicos, administrativos y financieros en los plazos contractuales establecidos, documentando avances, dificultades y recomendaciones. Estos informes fueron la principal herramienta de control para la entidad contratante.
- **Comunicación permanente con la entidad contratante para informar del avance y actividades adelantadas referentes al proyecto**: Se mantuvo interacción constante con el ICBF mediante comunicaciones oficiales, reportes y reuniones, garantizando información clara y oportuna sobre el estado del contrato y las actividades adelantadas.
- **Reuniones con el contratista, antes y durante la suscripción del acta de inicio, para definir las directrices a seguir durante la ejecución del proyecto:** Se realizaron reuniones de coordinación tanto antes como después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de establecer lineamientos de ejecución, cronogramas de trabajo y mecanismos de seguimiento.
- **Aplicar las normas técnicas obligatorias y vigentes aplicables a este contrato:** La interventoría exigió y verificó el cumplimiento de las normas técnicas, reglamentarias y legales aplicables a la consultoría. Este control aseguró que los productos cumplieran con la normativa vigente, tanto en materia de diseño como de ejecución.
- **Solicitud al contratista los informes mensuales en las áreas de su competencia:** Con el fin de garantizar la trazabilidad de la ejecución, se solicitó al contratista la entrega de informes mensuales en sus áreas de competencia. Estos fueron revisados por la interventoría, emitiendo observaciones y recomendaciones técnicas.
- **Las demás inherentes a nuestras obligaciones.**
- **Aprobación de estudios y diseños:** Comprende la verificación, revisión y validación técnica de los estudios y diseños presentados por el consultor, abarcando las disciplinas arquitectónicas, estructurales, hidrosanitarias, eléctricas, de telecomunicaciones, red de gas y red contra incendios, entre otras. Este proceso incluye el análisis de memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, cumplimiento normativo y compatibilidad entre las distintas especialidades, con el fin de garantizar que los productos cumplan con los requerimientos contractuales y sean técnicamente viables para la ejecución.
  Revisión de costos y presupuesto: Corresponde al proceso de análisis, validación y autorización del presupuesto consolidado del proyecto, con base en los estudios y diseños definitivos aprobados. Esta actividad implica la verificación de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, costos directos e indirectos, rendimientos de mano de obra, utilización de equipos y provisión de materiales, garantizando la coherencia entre los alcances técnicos y la estimación económica presentada.
  La aprobación contempla además la revisión comparativa frente a referentes de mercado, la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia presupuestal y la coherencia con las condiciones contractuales. De esta manera, se asegura que los recursos asignados sean suficientes, estén debidamente justificados y permitan la correcta ejecución de la obra dentro de los parámetros de eficiencia, transparencia y viabilidad financiera.
- **Entrega de producto final:** Corresponde a la recepción, revisión y aval definitivo por parte de la interventoría del producto final del proceso de consultoría, el cual incluye los diseños aprobados, presupuesto ajustado y documentación técnica y administrativa necesaria para garantizar la factibilidad de la fase constructiva. Esta entrega constituye el cierre formal de la etapa de estudios y diseños, y se convierte en insumo indispensable para la gestión de licencias, planeación de obra y posterior desarrollo de la construcción.

5.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

5.3.1. Actos administrativos

Acta de Inicio: Suscrita el día 21 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación el día 11 de febrero de 2025.
Acta de prórroga 1: Suscrita el día 31 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación 2, el día 11 de marzo de 2025.

Acta de prórroga 2: Suscrita el día 11 de marzo de 2025, quedando con fecha de terminación 3, el día 11 de abril de 2025.

Acta de prórroga 3: Suscrita el día 08 de abril de 2025, quedando con fecha de terminación 4, el día 11 de mayo de 2025.

5.3.2. Control de pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de interventoría N° 86004032024, expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A., NIT. 860.037.013-6

Anexo No. 0 – Fecha: 09/12/2024 – Asunto: por suscripción del contrato primigenio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	05/12/2024 al 05/03/2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025

Anexo No. 1 – Fecha: 20/12/2024 – Asunto: actualización por acta de inicio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	05/12/2024 al 05/03/2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025

Anexo No. 2 – Fecha: 20-12-2024 – Asunto: por suscripción del acta de inicio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	12/12/2024 al 22/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	12/12/2024 al 12/03/2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	12/12/2024 al 22/08/2025

Anexo No. 3 – Fecha: 24-01-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 01

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	31/01/2025 al 30/09/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	31/01/2025 al 20/04/2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	31/01/2025 al 30/09/2025

Anexo No 4 – Fecha: 12-03-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 02

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-03-2025 al 30-10-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	11-03-2025 al 30-05-2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-03-2025 al 30-10-2025

Anexo No 5 – Fecha: 16-04-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 03

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-04-2025 al 30-11-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	11-04-2025 al 30-06-2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-04-2025 al 30-11-2025

5.4. ASPECTOS FINANCIEROS

5.4.1. Relación y control financiero

A la fecha el contrato de interventoría se encuentra ejecutado al 100%, se dio estricto cumplimiento con las obligaciones contractuales, a continuación se presenta el resumen del contrato de interventoría:

DESCRIPCIÒN	VALOR
Valor Inicial del contrato de interventoría	$ 66.173.309,00
Programado Acumulado	
Valor programado acumulado	$ 66.173.309,00
Porcentaje programado acumulado	100,00%
Ejecutado Acumulado	
Valor ejecutado acumulado	$ 66.173.309,00
Porcentaje ejecutado acumulado	100,00%
Avance Financiero	
Valor pagado en actas parciales	$0,00
Porcentaje pagado en actas parciales	0,00%

Tabla No. 18: *Resumen Financiero del Contrato de Interventoría No. 86004032024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

5.5. AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El tiempo acumulado de labores es de cinco (05) meses respecto de los cinco (05) meses de ejecución, dado que se aprobó una tercera adición en tiempo de un (01) mes, el tiempo de avance acumulado corresponde a los días contados desde el día 12 de diciembre de 2024 al 11 de mayo de 2025, que corresponden aproximadamente al 100,00 % de avance en tiempo con respecto al plazo total actual del contrato.

Plazo inicial:	Dos (02) meses
Adición en tiempo 1:	Un (01) mes
Adición en tiempo 2:	Un (01) mes
Adición en tiempo 3:	Un (01) mes
Plazo Total:	Cinco (05) meses
Avance en tiempo:	Cinco (05) meses
Porcentaje de avance en tiempo	100,00 %

Tabla No. 19: *Control del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

5.6. EQUIPO DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA

El equipo de trabajo propuesto, que se encargará de la ejecución, formulación y estructuración de los componentes de interventoría, corresponde al listado que se presenta a continuación:

ITEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACION
1	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50%
2	MIGUEL ANGEL CIFUENTES QUINTERO	ARQUITECTO	100%
3	NOLVERY PEREZ MORENO	TOPÓGRAFA	20%
4	RAFAEL EDUARDO COMAS MEJIA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20%
5	NATALIA CARDENAS LUNA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20%
6	CARLOS MARIO ARTEAGA SANCHEZ	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	20%
7	HAROLD FABIAN LASSO RAMIREZ	INGENIERO ELECTRICO	20%
8	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	INGENIERO DE COSTOS	20%
9	ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ	ABOGADA	20%

Tabla No. 21: *Equipo de Interventoría a cargo del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

6. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Como resultado de la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera realizada por la interventoría al contrato de consultoría para la formulación, diagnóstico, estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) San Francisco, en el departamento del Putumayo, se concluye lo siguiente:

- **Cumplimiento de los productos contratados:**

La consultoría ejecutó en su totalidad las actividades contractuales previstas, cumpliendo con los entregables establecidos en el alcance técnico del contrato. Se desarrollaron diagnósticos, estudios, diseños y trámites requeridos, conforme a los parámetros establecidos en las normas vigentes, tales como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el RETIE, RETILAP, el RAS y demás normativas aplicables.

- **Coherencia técnica y normativa:**

Todos los estudios técnicos —incluidos el Estudio Normativo, el Estudio Geotécnico, el Levantamiento Topográfico y el Diseño Arquitectónico— se desarrollaron respetando criterios de calidad, normativas técnicas y urbanísticas locales, lo que garantiza la viabilidad legal y técnica del proyecto. Los diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y complementarios cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para su futura ejecución.

- **Cobertura y precisión en cantidades:**

Se verificó la adecuada estimación de cantidades y metrajes, como se evidencia en los 2.164,85 m² de diseño arquitectónico y estructural, 3.469,25 m² de levantamiento topográfico y en la formulación de presupuesto y especificaciones técnicas. Estas cantidades fueron revisadas y confirmadas durante el proceso de supervisión y validación.

- **Procesos administrativos y de legalización:**

La consultoría realizó la gestión de trámite de licencias y permisos conforme a las disposiciones urbanísticas locales, permitiendo asegurar que el proyecto podrá desarrollarse sin restricciones legales. Así mismo, la viabilidad técnica, jurídica y financiera del inmueble fue debidamente verificada y documentada.

- **Calidad en la administración del contrato:**

La administración general del proceso de diagnóstico, estudios y diseños fue eficiente, garantizando el cumplimiento del cronograma, el control de calidad de los productos entregados y la adecuada interacción con la entidad contratante e interventoría.

- **Ejecución financiera acorde al alcance:**

El valor total ejecutado ascendió a $331.316.725, con una diferencia ajustada al contrato de -$450.178, lo que demuestra una gestión contractual transparente y responsable, sin desviaciones presupuestales significativas.

Se resalta la articulación técnica entre los diferentes diseños (arquitectónico, estructural, eléctrico, hidrosanitario, de voz, datos y telefonía), los cuales fueron entregados con planos en formatos DWG y PDF, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y modelación tridimensional, permitiendo una visualización integral del proyecto.

La elaboración del presupuesto y programación de obra fue detallada y permitió prever con claridad los costos, rendimientos y secuencias constructivas del proyecto, facilitando así su futura implementación por parte de la entidad ejecutora.

Se destaca el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y accesibilidad exigidos para infraestructuras de atención integral a la primera infancia, como lo establece la Guía de infraestructura del ICBF (GIPI), en cuanto a zonas de servicios, áreas pedagógicas, cocinas, zonas lúdicas, y unidades sanitarias adaptadas.

Durante el proceso de revisión documental, no se identificaron observaciones estructurales o deficiencias técnicas de fondo que comprometieran la viabilidad del proyecto, lo cual refuerza la solidez de los estudios y diseños entregados.

RECOMENDACIONES

1. Revisión de estudios previos a la ejecución de obra:

Se recomienda que, previo al inicio de la etapa constructiva, se realice una última verificación de compatibilidades entre los diseños, especialmente en las redes técnicas (hidrosanitarias, eléctricas, de gas y datos), con el fin de detectar posibles interferencias y optimizar procesos constructivos.

2. Seguimiento al trámite de licencias:

Aunque la consultoría adelantó el trámite de licencias, se sugiere mantener vigilancia sobre la obtención definitiva de los permisos de construcción, ambientales y de uso de suelos, para evitar retrasos al momento de ejecutar la obra.

3. Gestión documental para archivo institucional:

Se recomienda organizar y digitalizar todos los productos entregados por el consultor en un repositorio institucional con índice, etiquetas y metadatos, que permita su consulta ágil por parte del equipo técnico del municipio y del ICBF.

4. Incorporar las especificaciones en futuros procesos de contratación de obra:

Las especificaciones técnicas contenidas en el ítem 2.13 deben ser tomadas como base obligatoria en los pliegos de condiciones del proceso de selección de la obra, para garantizar continuidad y coherencia técnica.

5. Monitoreo del entorno físico del predio:

Dado que la infraestructura se implantará sobre un terreno con características geotécnicas y topográficas particulares, se sugiere realizar un control del entorno inmediato, especialmente durante la temporada de lluvias, para anticipar fenómenos de erosión o deslizamiento

ALLAN EDWAR SÀNCHEZ QUICENO
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 5 - FINAL

Periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 al 11 de mayo de 2025

ANEXO:
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

Mocoa, 21 de abril de 2025

CI-860040320024-OF-N°021

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Remisión pólizas de garantía de cumplimiento.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remito para su revisión y aprobación la póliza de cumplimiento No. CHU-100036166 anexo 5 de fecha 16 de abril de 2025, modificada conforme a la prórroga No. 03 del contrato en referencia.

Adjunto:

- Póliza de cumplimiento general No. 100036166 anexo 5.

Atentamente;

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

Gmail

ALLAN SANCHEZ <interventor.asq@gmail.com>

OFICIO No. CI-860040320024-OF-N°021 - REMISIÓN PÓLIZA ANEXO 5

1 message

ALLAN SANCHEZ <interventor.asq@gmail.com> Mon, Apr 21, 2025 at 10:05 AM
To: JhonJ.Munoz@icbf.gov.co, mariaj.arias@icbf.gov.co

2 attachments

CI-860040320024-OF-N°021.pdf
69K

Anexo 5.pdf
709K

Mocoa, 26 de abril de 2025

CI-860040320024-OF-N°022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Remisión informe de avance de interventoría No. 8.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remito para su revisión y aprobación el informe de avance de interventoría No. 08 del periodo comprendido desde el 1 de abril de 2025 al 15 de abril de 2025, del contrato en referencia.

Adjunto:

- Informe de avance interventoría No. 08 con sus respectivos anexos.

Atentamente;

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

Mocoa, 09 de mayo de 2025

CI-860040320024-OF-N°023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Remisión de Estudios y Diseños definitivos elaborados en el marco del contrato de Consultoría No. 86003992024.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones a cargo de la interventoría, remito para su conocimiento y fines pertinentes los Estudios y Diseños definitivos elaborado por la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S en el marco del contrato de Consultoría No. 86003992024, los Estudios y Diseños están a la fecha completos y fueron enviados por el equipo consultor mediante oficio CC-86003992024-OF-032 de fecha 05 de mayo de 2025, dichos diseños están debidamente revisados, aprobados y avalados por el equipo de trabajo esta interventoría.

Adjunto en medio físico y medio magnético los siguientes productos:

- Diseño Arquitectónico
- Diseño Estructural
- Diseño Hidrosanitario
- Red Contraincendios
- Red de gas
- Diseño Eléctrico
- Diseño Telefónico
- Diseño de Voz
- Diseño de Datos
- Presupuesto
- Radicado Trámite de licencias y/o permisos
- Renders

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20255340000012242
Código web: CJgIP4LmDQiOMZ/TJ7Br5L7xgi4=
Radicador: ROSA HELENA CHAMORRO BURBANO Fecha: 2025-05-09 16:18 Folios: 1
Remitente: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
Destino: Grupo Administrativo (Putumayo)

Atentamente;

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 5 - FINAL

Periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 al 11 de mayo de 2025

ANEXO:
ACTAS DE COMITÉ

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

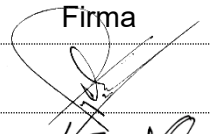
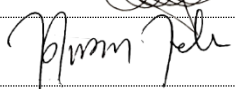
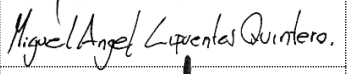
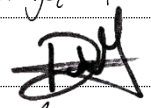
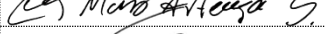
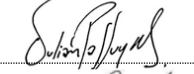
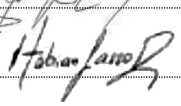
INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		
PRÓRROGA No 03	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 4	11 DE MAYO DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	18 de abril de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Rafael Comas Mejía	Especialista en Estructuras - Interventoría	
Yolman Yela Velásquez	Especialista en Geotecnia y Estructuras - Consultoría	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Carlos Mario Arteaga Sánchez	Especialista Hidrosanitario – Interventoría	
Julian Pasuy Miticanoy	Especialista Hidrosanitario – Consultoría	
Sergey Alexander Rueda Huaca	Ingeniero Eléctrico – Consultoría	
Harold Fabian Lasso Ramirez	Ingeniero Eléctrico – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. verificar el avance del contrato de consultoría
2. Aval y aprobación de los diseños definitivos arquitectónicos y estructurales.
3. Revisión de diseños hidrosanitarios, eléctricos.
4. Proposiciones y observaciones.

DESARROLLO

En cumplimiento del objeto de la reunión, se procedió a realizar la verificación del avance del contrato de consultoría No. 86003992024, observándose que el contratista ha adelantado la entrega de los productos correspondientes a los estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil San Francisco, los cuales han sido revisados parcialmente por el equipo de interventoría y especialidades técnicas.

Posteriormente, se sometieron a revisión los diseños arquitectónicos y estructurales definitivos, los cuales fueron avalados y aprobados por la interventoría al evidenciarse que cumplen con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la normatividad técnica vigente y las condiciones particulares del proyecto. Se resaltó la pertinencia de las soluciones arquitectónicas planteadas y la coherencia estructural en cuanto a estabilidad, resistencia y seguridad.

En relación con los diseños hidrosanitarios y eléctricos, se presentaron observaciones técnicas por parte de los especialistas de interventoría, relacionadas principalmente con la optimización de recorridos, diámetros de tuberías, ubicación de registros y coordinación de puntos eléctricos con la propuesta arquitectónica. La consultoría se comprometió a realizar los ajustes pertinentes y entregar la versión definitiva de dichos diseños en los plazos establecidos.

Finalmente, en el punto de proposiciones y observaciones, se resaltó la importancia de mantener la coordinación interdisciplinar entre las áreas de arquitectura, estructuras, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, a fin de garantizar la integralidad del proyecto y evitar inconsistencias en los documentos finales.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Entregar Diseños definitivos hidrosanitarios y eléctricos acordes a las observaciones	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	23/04/2025
2	Revisión de entregables definitivos de diseños hidrosanitarios y eléctricos.	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	24/04/2025

Elaboró:



Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		
PRÓRROGA No 03	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 4	11 DE MAYO DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	25 de abril de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Carlos Mario Arteaga Sánchez	Especialista Hidrosanitario – Interventoría	
Julian Pasuy Miticanoy	Especialista Hidrosanitario – Consultoría	
Sergey Alexander Rueda Huaca	Ingeniero Eléctrico – Consultoría	
Harold Fabian Lasso Ramirez	Ingeniero Eléctrico – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. verificar el avance del contrato de consultoría
2. Aval y aprobación de los diseños definitivos Hidrosanitarios y eléctricos.
3. Revisión de diseño red de gas.
4. Proposiciones y observaciones.

DESARROLLO

Verificación del avance del contrato de consultoría: La interventoría realizó la revisión del estado actual del contrato, verificando que la consultoría ha cumplido con los plazos establecidos y con la entrega de los productos correspondientes. Se constató el avance satisfactorio en la consolidación de los estudios y diseños, encontrándose el proyecto dentro de los cronogramas aprobados.

Aval y aprobación de los diseños definitivos hidrosanitarios y eléctricos:

Se presentaron los diseños definitivos de las redes hidrosanitarias y eléctricas, los cuales fueron revisados por los especialistas de la interventoría. Tras las observaciones técnicas realizadas en sesiones anteriores, los ajustes fueron incorporados, razón por la cual los diseños fueron avalados y aprobados en este comité.

Revisión de diseño red de gas: La consultoría socializó el diseño de la red de gas, el cual fue analizado por la interventoría. Se identificaron aspectos técnicos que requieren ajustes menores para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la correcta integración con los demás sistemas. Se acordó la entrega del diseño definitivo con las correcciones solicitadas.

Proposiciones y observaciones: Durante la sesión, se realizaron observaciones generales respecto a la necesidad de consolidar los ítems a contemplar en el presupuesto final. Se acordó que la consultoría entregará la lista detallada de ítems para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Entregar Diseño definitivo red de gas acorde a las observaciones.	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	28/04/2025
2	Presentar lista de ítems a contemplar para el presupuesto.	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	28/04/2025
3	Revisión de ítems a contemplar para el presupuesto, aval de diseño red de gas	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	29/04/2025

Elaboró:

Allan Edward Sanchez Quiceno
Interventor

ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO INTERVENTOR	**INTERVENTORÍA**	
	COMITÉ TÉCNICO	No. 020

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		
PRÓRROGA No 03	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 4	11 DE MAYO DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	02 de mayo de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Andrea Muriel Enríquez	Abogada – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. verificar el avance del contrato de consultoría
2. Aval y aprobación del Diseño de red de gas
3. Aprobación de los ítems a contemplar en el presupuesto del proyecto.
4. Proposiciones y observaciones.

DESARROLLO

Verificación del avance del contrato de consultoría
Se revisó el estado actual del contrato de consultoría No. 86003992024, constatando que el equipo de la firma MIGUEL ROBLES S.A.S. ha venido desarrollando los estudios y diseños conforme al cronograma establecido. La interventoría verificó el cumplimiento de los entregables parciales, señalando la necesidad de anexar los memoriales de responsabilidad firmados por cada profesional responsable de los diseños.
Aval y aprobación del diseño de red de gas
La consultoría presentó el diseño correspondiente a la red de gas, el cual fue socializado y evaluado en la sesión. La interventoría, junto con los especialistas técnicos, dio aval favorable al diseño, sujeto a que se incorporen en la memoria técnica los planos actualizados y la justificación normativa respectiva.

Aprobación de los ítems a contemplar en el presupuesto del proyecto
Se analizaron los ítems propuestos para la conformación del presupuesto del proyecto. La interventoría indicó los ajustes necesarios para garantizar que todos los componentes técnicos estén debidamente incluidos y cuantificados. Se acordó que la consultoría presentará el presupuesto ajustado en la fecha establecida, para posterior revisión y aprobación definitiva.

Proposiciones y observaciones
Los asistentes realizaron observaciones orientadas a fortalecer la calidad técnica de los entregables. Se resaltó la responsabilidad que ha tenido el equipo consultor, y se dio aval

para iniciar la organización de los entregables en medio físico ya que todos los estudios y diseños han sido aprobados, quedando sólo pendiente la organización del presupuesto que se encuentra listo en un 90%.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Entregar todos los diseños con el respectivo memorial de responsabilidad de cada profesional.	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	04/05/2025
2	Presentar el presupuesto ajustado para respectiva revisión	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	05/05/2025
3	Revisión de presupuesto.	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	07/05/2025

Elaboró:

Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		
PRÓRROGA No 03	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 4	11 DE MAYO DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	08 de mayo de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Andrea Muriel Enríquez	Abogada – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. Aval y aprobación final a los documentos correspondientes al presupuesto definitivo del proyecto CDI San Francisco.
2. Organización de carpetas por cada Diseño.
3. Proposiciones para fase de entrega final y liquidación de Consultoría e Interventoría.

DESARROLLO

Durante el desarrollo del Comité Técnico No. 021 se llevó a cabo la revisión final de los productos correspondientes a la consultoría del Contrato No. 86003992024, cuyo objeto es la elaboración de los estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil San Francisco.

La consultoría, a cargo de MIGUEL ROBLES S.A.S., presentó los documentos finales, dentro de los cuales se incluyen el presupuesto definitivo del proyecto, los diseños organizados por especialidad y la respectiva sustentación técnica de cada uno de los profesionales responsables. Se destacó que el trabajo desarrollado fue ejecutado de manera responsable, completa y conforme a los lineamientos contractuales y normativos exigidos por el ICBF.

La interventoría, liderada por el Ingeniero Allan Edward Sánchez Quiceno y su equipo interdisciplinario, revisó en detalle los entregables, verificando su coherencia, calidad técnica y cumplimiento de los términos contractuales. Posterior a la revisión, se emitió aval y aprobación a la totalidad de los documentos presentados por la consultoría, resaltando el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el proceso de ejecución.

Finalmente, se acordó la organización de carpetas por cada diseño como parte del proceso de cierre documental, y se definieron las acciones relacionadas con la

elaboración de las actas de recibo final y liquidación, quedando así concluido el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Entregar todos los diseños con el respectivo memorial de responsabilidad de cada profesional a la entidad ICBF	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	09/05/2025
2	Proyectar actas de recibo final y liquidación.	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	09/05/2025
3	Revisión de Actas finales	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	10/05/2025

Elaboró:



Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor